

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.° 1204 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando decretar el Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
3. Decreto Exento N° 4.159 de fecha 10.11.2022, que aprueba Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.576.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N° 4.323 de fecha 22.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 02.12.2022
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición adornos navideños y materiales de instalación para actividad denominada "Actividad recreativa dirigida a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con recursos "ornamentación navideña", cuenta presupuestaria N.° 215.22.04.999.001.002.

DECRETO EXENTO N° 4.574

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN**", ID N° 3838-174-LE22, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde